

POLÍTICA MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS:

un boletín para organizaciones mesoamericanas

AGOSTO 2021

Desde el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) compartimos una nueva edición de nuestro boletín sobre política migratoria en Estados Unidos. La información aquí presentada aborda las decisiones recientes de los distintos poderes del Estado que producen oportunidades y desafíos para la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes en la región mesoamericana.

En este documento, presentamos un resumen mensual de iniciativas ejecutivas, decisiones judiciales y debates legislativos de Estados Unidos, con el fin de alimentar estrategias encaminadas a promover y proteger los derechos humanos de las personas migrantes en Centroamérica y México.

En esta edición del boletín, analizamos los siguientes avances y retrocesos en la política migratoria estadounidense que tuvieron lugar durante el mes de agosto de 2021:

1. Nueva **propuesta reglamentaria busca enmendar procedimientos de asilo** en frontera
2. Litigio contra la forma de suspender la política obliga el gobierno a **tomar medidas para restablecer el MPP**
3. Organizaciones demandantes **solicitan suspensión provisional de la implementación del Título 42** durante el litigio de fondo
4. Juez del Distrito de Columbia **suspendió temporalmente la expulsión de familias migrantes** con niños, niñas y adolescentes **bajo el Título 42**

5. Orden judicial **declara ilegal la práctica de metering** de solicitudes de asilo en la frontera

ACCIONES EJECUTIVAS

En esta sección resumimos algunas de las actuaciones del Poder Ejecutivo estadounidense implementadas durante el pasado mes que impactan los derechos humanos de las personas migrantes.

Instituciones publican una propuesta reglamentaria que cambiaría procedimientos para acceder a asilo en Estados Unidos

El 20 de agosto, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Justicia publicaron conjuntamente [una propuesta de enmienda](#) al reglamento que rige los procedimientos para solicitar y evaluar solicitudes de asilo en Estados Unidos. En concreto, propone que el fondo de las solicitudes presentadas en frontera sea evaluado por las y los oficiales de asilo, en vez de las y los jueces de migración cuyos dockets se encuentran congestionados. Al mismo tiempo, la propuesta ampliaría los criterios para la aplicación de expedited removal, o procedimientos de deportación exprés, que carecen de garantías robustas de debido proceso.

De acuerdo con comunicaciones oficiales, la propuesta reglamentaria forma parte del plan del gobierno de Biden para un sistema migratorio justo, ordenado y humano. [Tahirih](#), [Migration Policy Institute](#), [Human Rights First](#) y otras organizaciones de la sociedad civil han aplaudido la propuesta de enmienda, pero algunas organizaciones han señalado defectos con ciertos elementos. Personas y organizaciones interesadas en hacer observaciones sobre la propuesta pueden presentar sus comentarios oficiales antes del 19 de octubre de 2021.

LITIGIO Y JURISPRUDENCIA

En esta sección analizamos los fallos recientes en los procesos pendientes en las cortes estadounidenses con respecto a políticas migratorias, así como las más recientes decisiones que afectan el marco jurídico relativo a las personas migrantes.

Órdenes judiciales obligan al poder ejecutivo a tomar medidas de buena fe para restablecer el MPP durante la resolución de litigio

A lo largo del mes de agosto, una serie de órdenes judiciales ha abierto la puerta al restablecimiento de la política que provocó que decenas de miles de personas que solicitaron asilo en la frontera estadounidense entre 2019 y 2021 fueran regresadas a México a esperar sus trámites. Las decisiones surgieron en un litigio iniciado por los estados de Texas y Missouri que impugnaron los procesos a través de los cuales se suspendió y anuló la política MPP en febrero y junio de 2021 respectivamente, por ser técnicamente defectuosos. Tras la presentación de la demanda inicial en abril de 2021, los estados demandantes solicitaron un *preliminary injunction* que obligaría al gobierno a implementar el MPP hasta la resolución del fondo del asunto.

El 13 de agosto, la corte federal [falló](#) a favor de los estados demandantes y ordenó al gobierno a implementar el MPP de buena fe hasta que se haya anulado la política de acuerdo con los procesos correspondientes y hasta que tenga capacidad de detener a todas las personas solicitantes. El poder ejecutivo solicitó un stay - una suspensión temporal de la vigencia de la orden judicial -, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y expertos a través en calidad de [amicus curiae](#). La Corte de Apelaciones [negó](#) el stay el 19 de agosto, y la petición fue elevada a la Corte Suprema. Sin embargo, el día 24 de agosto, la Corte

Suprema emitió [una decisión](#) negando la solicitud del gobierno estadounidense, así obligando la implementación de la orden mientras se litiga el fondo del asunto.

En respuesta a la decisión de la Corte Suprema, el DHS publicó [un comunicado](#) lamentando la decisión e indicando que, aunque tomará pasos para dar efecto a lo que dirige el alto tribunal, también continuará oponiéndose la implementación del MPP en las cortes. Hasta la fecha, no se reporta la implementación de nuevos casos del MPP, ya que la vigencia continua de la política Título 42 ha suspendido acceso al procedimiento de asilo en frontera.

Tras negociaciones fallidas, las partes solicitan reanudar el litigio contra la implementación de Título 42

El 2 de agosto, el mismo día que los Centros de Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) [anunciaron la ampliación temporal](#) de la política Título 42 hasta que no sea necesaria para proteger la salud pública, las partes del litigio en contra de la implementación de esta política solicitaron conjuntamente la reanudación del litigio. En los meses desde que se inició el litigio, las partes han estado en negociaciones dirigidas a resolver o limitar el alcance de la disputa. En la [solicitud conjunta](#) presentada ante la corte, tanto el gobierno como las organizaciones demandantes - el ACLU, Texas Civil Rights Project, RAICES, CGRS y Oxfam - reconocen que las negociaciones han llegado a un punto muerto, y que desean reanudar el litigio del asunto.

Siguiendo esta línea, el 11 de agosto se presentó [un escrito](#) solicitando la certificación de los parámetros del grupo que se pretende representar en la demanda colectiva, y a su vez, un preliminary injunction que suspende provisionalmente la implementación de la política durante el proceso de litigio. Se espera que en las próximas semanas, la corte evalúe la solicitud y las [pruebas correspondientes](#) antes de pronunciarse al respecto.

Juez del Distrito de Columbia suspendió temporalmente la expulsión de familias migrantes con niños, niñas y adolescentes bajo el Título 42

El pasado 16 de septiembre un Juez del Distrito de Columbia determinó preliminarmente que la expulsión de personas con necesidad de protección internacional bajo el Título 42 es ilegal. Según el Tribunal, en los estatutos del Título 42 no existe ninguna disposición que le otorgue al CDC la autoridad de ordenar la expulsión de personas con necesidad de protección internacional. El juez consideró que el Título 42 puede ocasionar un daño irreparable a las personas con necesidad de protección internacional, toda vez que son expulsadas sin tener la oportunidad de ejercer su derecho a solicitar asilo o interponer recursos judiciales que impidan su expulsión. Además que, una vez fuera del territorio de Estados Unidos, enfrentan amenazas reales de persecución y violencia.

El Tribunal concedió un plazo de 14 días para que el Gobierno estudie sus posibilidades de apelar el fallo o suspender el Título 42 a favor de familias migrantes. El Gobierno presentó su escrito de apelación al día siguiente.

Litigio contra el *metering* produce orden judicial reforzando la obligación de evaluar y procesar solicitantes de asilo que se presentan en la frontera

En el marco de un litigio iniciado hace cuatro años, una jueza federal ha declarado la práctica de *metering* como contrario a la ley. Por medio de una [orden judicial](#) emitida el 2 de septiembre, se ha determinado que la política o las prácticas de cerrar la puerta a personas que llegan a la frontera estadounidense para solicitar asilo, específicamente a través de la gestión de listas de espera, violenta las leyes

estadounidenses. Denominada metering en inglés, este mecanismo de listas de espera ha sido utilizado por las autoridades estadounidenses desde al menos 2016, de manera distinta en los diversos puertos de entrada al país para gestionar flujos numerosos de personas. En su decisión, la jueza resaltó que la ley requiere que cualquier persona solicitante que llega a la frontera y que entra en contacto con un agente migratorio estadounidense debe de ser evaluado y referido para procesamiento de la solicitud de asilo, si corresponde, aun cuando no se encuentre en territorio estadounidense. Es importante destacar que la decisión reconoce explícitamente la aplicación extraterritorial del derecho constitucional al debido proceso, pero considera que la aplicación territorial del principio de no devolución todavía no ha llegado a constituir una norma jus cogens.

Asimismo, la jueza solicitó a ambas partes presentar consideraciones sobre cómo la implementación del Título 42 afecta la adopción de una medida reparatoria en este caso.